



VEINTIUNAVO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE YUMBO ESPY SA ESP**

**ESTATUTO ANTICORRUPCION
LEY 1474 DE 2011**

**PEDRO PABLO ESCOBAR RODRIGUEZ.
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

JULIO 15 DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación
2. Normatividad
3. Objetivos
4. Metodología
5. **VEINTIUNAVO** Informe pormenorizado del estado del sistema de control interno de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A ESP.
6. Estado general del sistema de control interno
7. Recomendaciones

1. PRESENTACIÓN

La Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, donde en su artículo 9º establece que “El Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...”

El Modelo Estándar de Control Interno MECI, proporciona una estructura para el control a la Planeación estrategia, la gestión y la evaluación de las entidades del estado, el propósito de la implementación de este nuevo modelo según Decreto 943 de 2014, es orientar a las entidades al cumplimiento de los objetivos institucionales y con esto a la contribución de los fines esenciales del estado.

2. NORMATIVIDAD

Constitución Política de 1991, artículo 208 y 269

Ley 87 de 2003, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado.

Decreto No. 1599 de 2005, por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000: 2005 en el Estado Colombiano.

Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, sanción de actos de corrupción y la efectividad de la gestión pública.

Decreto 943 de 2014, por la cual se reestructura el Modelo Estándar de Control Interno.

Decreto 1499 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión y se implementa el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

3. OBJETIVOS

- Identificar los avances y dificultades de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno establecido en la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A ESP; en el periodo del 15 de marzo 2018 a Julio 15 de 2018
- Conceptuar acerca del estado general del Sistema de Control Interno en la entidad ajustado al Decreto 943 de 2014.
- Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Establecer recomendaciones, con el propósito del mejoramiento continuo de la entidad.

4. METODOLOGÍA

- De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP), se utilizó el formato para la realización del **VEINTIUNAVO** informe pormenorizado sobre el estado del sistema de control interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011.
- En este informe se evalúa el sistema de control interno, de acuerdo a los avances presentados en los Subsistemas de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación Y Seguimiento.

5. VEINTIUNAVO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
O quien haga sus Veces:

PEDRO PABLO
ESCOBAR
RODRIGUEZ

Periodo evaluado: – Marzo 15
-2018 – Julio 15 2018

Fecha de
elaboración
Julio-15 de
2018

5.1 MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN

5.1.1 Avances

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Compromisos y Protocolos Éticos: La ESPY S.A ESP cuenta con el Código de Ética construido y adoptado por resolución 039 de septiembre 09 del 2008, este documento es un instrumento de gestión transparente y de conocimiento público, ha venido siendo interiorizado para formar parte de la cultura organizacional, enfocada en el cumplimiento de la función social. Una vez realizado el proceso de autoevaluación a todo el personal de planta y contratistas de la entidad, se evidencia la necesidad de mejorar y armonizar más el conocimiento de los valores éticos, por parte de los empleados y verificar su aplicación del manual a través de capacitaciones de sensibilización del mismo.

Al personal nuevo que se incorporó a la Empresa, a partir del 16 de Enero de 2018, se le socializo y explico en el curso de inducción y re inducción, el manual de ética, por parte de la Coordinadora de comunicaciones, este manual de ética hay que revisarlo, ajustarlo y adoptarlo por resolución, de acuerdo a la nueva restructuración del MECI-CALIDAD según Decreto 943 de 2014, e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para el periodo fiscal 2018.

Desarrollo del Talento Humano

La Empresa tiene definido en la parte de Gestión Humana procesos de vinculación, plan de capacitaciones, plan de bienestar, seguridad social, salud y seguridad ocupacional, prevención de riesgos laborales y profesionales, además de los procesos de vinculación y desvinculación de personal,

- El señor Omar Alberto Sánchez está encargado del área de Talento Humano, quien tiene bajo su responsabilidad y ejecución del plan de bienestar social, para esta vigencia 2018, el cual fue socializado, revisado por los empleados oficiales de planta, de libre nombramiento y remoción, aprobado por Gerencia, según resolución No 1.3.1- 04 febrero 02 de 2018.
- Se aprobó también el plan de capacitaciones según resoluciones No 1.3.1.002 de enero 02 de 2018, dando cumplimiento al Decreto Ley 1567 de 1998, en estos cuatro (4) meses, se han capacitado las siguientes personas:
 - ✓ La Sra. Olivia Becerra, Auxiliar de archivo asistiendo a la ciudad de Bogotá a la capacitación gestión documental y TRDS, dictado por el Centro Nacional para el Desarrollo de la Administración pública (CENDAP).
 - ✓ La Dra. Karine Ramírez Benítez contadora de la ESPY SA ESP, en el tema de Aplicación al Marco Normativo para Empresas Publicas, dictado por la entidad F&C CONSULTORES, en la ciudad de Bogotá.
 - ✓ El Dr. Nelson Eduardo Muñoz Subgerente Comercial en el tema Nuevo Contexto de las Auditorías Internas en el Marco Nuevo del MIPG y estructura MECI, dictado por CENDAP, en la ciudad de Cartagena.
 - ✓ La señora Ingrid Xiomara Benítez Inspectora de Salud y Seguridad, en el tema Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, dictado por el SENA de forma virtual.
 - ✓ El Ing. Álvaro David Cárdenas Rodríguez coordinador de facturación, en el tema de Nuevo Contexto de las Auditorías Internas en el marco nuevo MIPG y estructura MECI, dictado por CENDAP en la ciudad de Cartagena.
 - ✓ El Sr. Bernabé Sánchez Lenis, encargado del área de sistemas en el tema de Curso de alturas, dictado por el SENA en la ciudad de Cali.
 - ✓ El Sr. José Nelson Prado contratista área Técnica Operativa, en el tema Curso de Alturas dictado por el SENA, en la ciudad de Cali.
 - ✓ Ing. Juan Manuel Sepúlveda, Operativo planta de tratamiento PTAP, en el tema de Curso de Alturas, dictado por el SENA en la ciudad de Cali.
 - ✓ También asistieron varios empleados a las capacitaciones de Gestión Documental, dictadas por la ESAP, en el recinto de la Universidad del Valle sede Yumbo.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO

- La Dra. Nancy Yolanda Ruiz M. prestación de servicios externo, informa que brindara apoyo en el diseño del Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), según lo establecido en la normatividad vigente, que en este caso es la Resolución 1111 de 2017, hace énfasis en la importancia que tiene la vinculación en los procesos y procedimientos documentales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en la vinculación de todos los documentos que se producen al respecto .
- Informa que es necesario revisar toda la documentación existente, entregada por la anterior contratista Jacqueline Polanco profesional en Salud Ocupacional y encargada de la elaboración e implementación del SG-SST de la vigencia pasada; así mismo se pide el apoyo de MECI Calidad para que se unifiquen criterios frente al tema, como es la actualización de los procesos y procedimientos para ajustar las TRD, elaborar las TVD.
- El Ing. Francisco Erazo indica que se debe realizar la articulación de MECI Calidad y SG-SST, mediante una metodología.
- Según lo establecido en la normatividad vigente, este caso es la resolución 1111 de 2017, con proyección a la vigencia 2019 y basados en el Plan de Acción elaborado en el 2017 por la anterior Inspectora de Seguridad y Salud en el Trabajo y la ARL; la Dra. Nancy Yolanda Ruiz M. realiza la presentación del avance del diseño del Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), para el 2018 así:
- ✓ Profesional en Salud Ocupacional para la vigencia 2018, Sta. Ingrid Xiomara Escobar Benítez, ya realizo el curso de las 50 horas ante la ARL COLMENA, cuenta con la Resolución de funciones y Certificación de licencia.
- ✓ Se realizó el Plan Anual del Diseño del SG-SST 2019, donde se planea la ejecución respecto a la matriz de Peligros, que garantiza los controles, el

recurso que se requiere tanto en la parte operativa y administrativa según el presupuesto actual.

- ✓ Plan de Capacitaciones del SG-SST, según el formato normalizado por MECI CALIDAD y ARL COLMENA, formato que muestra las inversiones por gestión, Recurso propio y ARL este Plan de Capacitación se debe fusionar con el Plan de Capacitaciones General de la Empresa, adicionalmente se deben anexar los soportes como certificaciones, convocatorias, registros de inscripción, entre otros. Este Plan de Capacitaciones si se requiere puede ser modificado y revisado por los miembros del COPASST.
- ✓ Según la Ley 1072, se debe de conformar la Brigada de Emergencias la cual debe estar estructurada, tener un Plan de Acción, y recursos; sugiere la Asesora Dra. Nancy Y. Ruiz informar cuantas personas están en esta vigencia y cuantas ya no, para proceder a realizar el procedimiento de conformación de la Brigada de Emergencias para la vigencia 2019, según lo establecido en la Ley.
- ✓ Se actualizo la Política del SG-SST; sugiere la asesora tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1443 debido a que oficialmente no está derogada por la Ley 1072, pues es un compilado de la anterior, si es necesario se consulta al Ministerio de Trabajo; se debe ajustar la Política de Sustancias Psicoactivas y Política de seguridad Vial.
- ✓ Plan de Trabajo según la Matriz de peligros y su ciclo PHVA, contiene las actividades, presupuesto, este plan se puede modificar según la necesidad, informa Sta. Ingrid Xiomara Escobar, que la Dra. Ana Gil de la ARL, ya realizo la respectiva revisión y aprobación.
- ✓ La Matriz Legal, es un soporte en el caso de algún evento ya sea incidente, accidente, EPP, entre otros.
- Se presenta el avance del Diseño del SG-SST, para este 1er trimestre por la asesora del SG-SST.

TRD DEL SG-SST

La Dra. Nancy Yolanda Ruiz Martínez, Servicios Profesionales para el Apoyo a la Gestión en el Diseño del SG-SST, informa que dentro del Diseño y el Plan de acción del 2017, el ítems del avance documental obtuvo un 2%, siendo esta responsabilidad diferente de los procesos y procedimientos; así mismo se observan vacíos en la ejecución del Mapa de Procesos y en el Organigrama Actual, para con el Archivo de Gestión, en este caso las TRD del SG-SST y del Archivo Central.

- Interviene el Asesor del Grupo MECI Calidad, quien informa que se debe contar con un Diagnóstico, Plan de Acción y la Implementación del mismo, que actualmente se tiene registros y TRD no convalidadas que están en proceso de ajuste, que se evalúa las 4 unidades generadoras vs cada proceso, para luego asignar las correspondientes Series, Subseries y tipos documentales.
- solicita la Dra. Nancy Yolanda Ruiz Martínez, informe cuales son los tipos documentales que le corresponden al SG-SST; responde que el Archivo de Gestión debe agrupar los tipos de documentos, según cada ítem establecido en la Ley 1111 de 2017 y Decreto 1072 de 2015, que según la política interna se debe de mostrar evidencia, debido a que está en continuos cambios.
- El Asesor MECI-CALIDAD, quien procede a explicar que teniendo en cuenta las 4 unidades generadoras y los 3 procesos se creó el actual Mapa de Procesos, de ahí inicio la elaboración en el formato establecido por el AGN, de la propuesta de las TRD, alimentando un Cuadro de Clasificación por la Gerencia y cada Subgerencia, con grupos de trabajo, adicionalmente las series, subseries.
- Solicita la Dra. Nancy Ruiz que el tiempo de retención de la Documentación del SG-SST, en el archivo de gestión sea de 2 años; por lo tanto se evaluara la propuesta con los tiempos que consideren pertinentes; sugiere el Asesor MECI Calidad, se lleve a cabo el registro en el Formato FUI, del Archivo de Gestión y luego al cumplir el tiempo de retención, se proceda con la selección y se realice la Traslado Documental al Archivo Central; igualmente aclara que las TRD, solo se afectan si al organigrama se adiciona un nuevo departamento.

- Se revisa el diagnóstico actual del SG-SST, por parte del Asesor MECI Calidad y sugiere que según el formato actual normalizado, se elabore un Plan de Acción o Plan de Trabajo, que contenga presupuesto, responsable y tiempo de ejecución; la Dra. Nancy Ruiz informa que se está trabajando con un listado de actividades no con el Plan de Acción; por lo tanto con el apoyo de la Sta. Ingrid Xiomara Escobar Benítez, Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, iniciaran el proceso de alimentar el formato normalizado de Plan de Acción para su posterior ejecución.
- En cuanto al ítems del diagnóstico que presenta el 2%, informa el Asesor MECI Calidad, que actualmente contamos con, la Matriz de Riesgos, la cual genera controles y sugerencias, para alinearse al Sistema de Gestión, y se incluya en el Programa de evaluación de Gestión y el Sistema de Gestión de Calidad, los documentos están identificados en formatos normalizados y las TRD, para ajuste y posterior convalidación; igualmente la Dra. Nancy Ruiz, informa que se están implementando los formatos normalizados y los indicadores de cumplimiento, como lo es el Plan de Capacitación que ya entrego la Sta. Ingrid Xiomara Escobar Benítez, para fusionar al Plan de Capacitación General de la Empresa.
- Se evalúa el Programa asociado al SG-SST, como lo es el del inventario y Paqueteado de muebles y enseres.
- De otra parte, sugiere la Dra. Nancy Ruiz, se conforme lo antes posible, la Brigada de Emergencia, verificando el listado existen de inscripción del año pasado; se debe tener en cuenta la cantidad total de trabajadores por cada área, para determinar el máximo y el mínimo de integrantes; de igual forma es necesario que el personal que integre la brigada tenga un suplente; que el personal esté capacitado, para enfrentar algún evento además abrir una hoja de vida por cada integrante, que para incorporarse debe presentar condiciones especiales como; Certificado de Alturas realizar un examen médico y entregar la certificación médica.
- Documentalmente se determina que todo lo relacionado con la Brigada de Emergencia, se registrara como un Tipo Documental de la Serie, Programa y Subserie, Programa de Seguridad Industrial.
- En cuanto al tema de indicadores informa la Dra. Nancy Ruiz, que se está trabajando con la Plantilla Base que tiene Gestión Humana sobre el Ausentismo; así como también en las encuestas sociodemográfico, biomecánico, que son el complemento, para dar cumplimiento a los indicadores y proceder con las acciones correctivas, preventivas y de mejora necesarias

COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASST)

CAPACITACION ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL COPASST

- Inicia la Capacitación la Asesora de la ARL COLMENA, Dra. Ana Milena Gil, indica que el Sistema de Seguridad en el Trabajo, es la Disciplina que trata sobre la prevención de lesiones y enfermedades presentadas, según las condiciones de trabajo; por lo tanto se debe de llevar a cabo la promoción de trabajadores, mediante los exámenes ocupacionales, identificar las condiciones del trabajador y las enfermedades comunes, con el apoyo del seguimiento tanto del COPASST como del SST; según lo anterior se debe elaborar el SG-SST, que cuenta con el ciclo PHVA, con objetivos, políticas e intervención; así como la matriz de riesgos y peligros, los cuales deben de cumplir con los estándares mínimos de seguridad según la normatividad vigente, como la Resolución 1111 de 2017, que será auditada en el 2019; indica que el SG-SST y SST se pueden integrar o ser independientes en los anteriores aspectos; el SG-SST puede ser reformado y revisado por la Alta Gerencia anualmente, para que garantice la seguridad y salud de los trabajadores.
- En cuanto a la normatividad vigente, la Resolución 2013 de 1986, indica que tanto la entidad Publica como la Privada, debe conformar el Comité, para el SG-SST, en el caso de la ESPY S.A ESP, que cuenta entre 10 a 49 empleados; así mismo el Decreto 1443 de 2012, cambio el Programa de SST, por Sistema de Gestión de SST; ya no se habla de Panorama de Riesgo si no Matriz de Riesgo, que identifica los peligros y riesgos, que deben ser valorados, para tomar acciones, priorizando los más altos; la matriz se modifica anualmente ya sea porque el riesgo está controlado, y valorado o por cambio locativo.
- El COPASST, es el que coordina, controla y hace seguimiento a las actividades correspondiente a cada área; el COPASST es el mediador entre el empleador y los trabajadores; de otra parte según lo establecido en el Art 2.2.4.69 del Decreto 1072 de 2015, la ARL tiene unas obligaciones establecidas como, la de Capacitar, dar conferencias en diferentes temas, socializar la normatividad vigente, brindar asistencia técnica, tanto al Copásst, Comité de Convivencia y Brigada de Emergencia.
- La Empresa debe de tener un Auditor Interno, solo para Seguridad y Salud en el Trabajo o por el Sistema Integrado de Control Interno.

- En cuanto a las funciones del COPASST, está el proponer actividades relacionadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, identificar los incidentes,
- En cuanto a las funciones de la Secretaria, está el verificar que exista cuórum, pasar la asistencia, tomar nota, elaborar las Acta y llevar en orden el archivo; es necesario que asistan los integrantes principales del comité de no poder asistir, debe de entregar la justificación y enviar al suplente.
- La Dra. Ana Gil Asesora de la ARL COLMENA, sugiere que inicien el proceso de postulación, para las elecciones en el mes de julio, de los nuevos integrantes del COPASST de la próxima vigencia.

Para los accidentes y enfermedades, realizar el cronograma de inspecciones, acoger las sugerencias de los trabajadores mediante el diligenciamiento de un formato; igualmente tener en cuenta la Medicina Preventiva, para el Trabajador e Higiene y Seguridad Industrial.

- Entre las Funciones del Presidente del COPASST, están las de dirigir y orientar las reuniones, tramitar recomendaciones, preparar temas, coordinar todo lo necesario para el buen desarrollo del comité, llevar a cabo arreglos necesarios para las reuniones.
- Interviene el Dr. Nelson E. Muñoz, quien sugiere que el lugar que lleva hacia el área Comercial está deteriorado, por lo tanto el Ing. John Jairo Cardona, propone llenar de concreto las zanjas existentes y con la pulidora hacer cortes, para evitar deslizamiento, hacer drenaje de las Aguas Lluvias, realizar el mantenimiento de zonas verdes y demarcar la cebrá.
- Por ultimo sugiere el Ing. John Jairo Cardona se normalice el formato de Análisis Preliminar al Riesgo - APR, en el que se especifique la actividad a ejecutar que según el informe entregado sobre las condiciones locativas, ya fue realizada la limpieza del lugar debajo de las escaleras de la Sala de Juntas, se retiró el panel yeso que estaba ubicado en la zonas verdes de la Gerencia, se desmantelo la cocineta que estaba en el Punto de Encuentro No 2; frente al tema también expresa el Ing. Jhon Jairo Cardona, que para que las 5S generen un impacto positivo, es necesario aparte de recoger las basuras, se realicen reparaciones y embellecimiento locativo como; instalar el pasamanos en las escaleras que llevan hacia el parqueadero, instalar la puerta de la Gerencia de manera que habrá hacia el lado opuesto, para facilitar la salida, organizar los puestos de trabajo, así como también contar con una camilla, inmovilizador, arnés, recarga de extintores, pintar, demarcar y señalizar los sitios que lo requieran; igualmente manifiesta que tiene un informe referente a los lugares con

excesiva luminosidad que puede acarrear problemas de disminución visual, que está pendiente hacer la medición en este caso.

- Interviene el Dr. Nelson E. Muñoz, quien sugiere que el lugar que lleva hacia el área Comercial está deteriorado, por lo tanto el Ing. John Jairo Cardona, propone llenar de concreto las zanjas existentes y con la pulidora hacer cortes, para evitar deslizamiento, hacer drenaje de las Aguas lluvias, realizar el mantenimiento.
- El Ing. Mauricio Parra, sugiere se realice el análisis en el evento presentado, en 4 accidentes en moto de personas externas relacionados a una Obra de la ESPY S.A ESPY, y determinar las medidas de control, evaluar lesiones y días de incapacidad; de igual manera solicita apoyo de la Srta. Íngrid Xiomara Escobar Benítez, para llevar a cabo una auditoria en la PTAP, debido a las anomalías presentadas en el informe del Operador STL; el objetivo de la visita es revisar los riesgos en el sitio de trabajo, verificar los pagos de la Seguridad Social en la página del Fosiga revisar la clasificación del riesgo ante la ARL, que en algunos casos es alto y podría llegar a ser otro nivel, revisar si cuentan con los elementos de seguridad; lo anterior teniendo en cuenta que la ESPY S.A ESP pone el riesgo y automáticamente es el responsable y solidario en el caso de presentarse algún evento, con la información compilada de la visita se emitirá un informe a STL y a la Alta Gerencia de la ESPY S.A ESP, para que tome los correctivos necesarios; así mismo ocurre en el tanque de la Trinidad con la escalera de acceso, la cual no cumple con los estándares mínimos de seguridad.
- El Dr. Nelson E. Muñoz, sugiere que se tomen acciones frente al requerimiento hecho, sobre las malas condiciones del techo del área del Archivo PQR y en general del área Comercial, por humedad y falta de mantenimiento; responde el Ing. John Jairo Cardona y el Dr. Jorge Hernández que ya se evaluó el daño para tomar las acciones pertinentes, de igual manera solicita presente un informe con registro fotográfico, manifestando el riesgo que se presenta en el área.

- El Ing. John Jairo Cardona sugiere se normalice el formato de Análisis Preliminar al Riesgo - APR, en el que se especifique la actividad a ejecutar
- El comité propone emitir un comunicado, que concientice al personal de dejar los equipos eléctricos y electrónicos apagados al termina su jornada laboral, con esta acción mitigamos el riesgo y a la vez ahorramos energía.
- Informa La Dra. Lida Mayerli Meneses Chávez y el Dr. Jorge Enrique Hernández que en el mes de julio después de la Ley de Garantías se desagregara el rubro necesario, para el desarrollo del SG-SST.

fuera del objeto contractual, con fecha , hora y firma del jefe inmediato; lo anterior sirve como soporte para efectos ante la ARL, entre otros.

CAPACITACION CLASIFICACION DE RIESGOS Y PELIGROS

- Inicia la Capacitación la Asesora de la ARL COLMENA, Dra. Ana Milena Gil Gil, inicia la capacitación de la CLASIFICACION DE RIESGOS Y PELIGROS, indica que:
- El Riesgo, es la posibilidad de ocurrencia de un suceso que afecta de manera directa o indirecta a las personas que trabajan o intervienen en la Empresa.
- El Peligro, es la fuente o situación potencial que genera un daño, lesión, enfermedad o daño en la propiedad; así como también al ambiente de trabajo o combinado.
- En cuanto al Comportamiento Inseguro, indica que se trata de fallas u omisiones que se presentan en el trabajo, tarea o actividad, como presión, cargas entre otros.
- En la Condición Insegura, se habla de lo exterior como el medio ambiente, daño en maquinarias, herramientas entre otros.
- En los Peligros se debe de contar con un procedimiento y técnica como lo son los Higiénicos y de seguridad.
- La Clasificación de Peligros son cualitativos y se determina así:

■ PELIGROS

- **Químicos:** como pintura, ambiente, hidrogeno, polvo químico (extintores) en el caso de la ESPY S.A ESP, el manejo del Cloro.
- **Psicosocial:** se debe realizar la batería que se trata de llevar a cabo una encuesta de 4 módulos; la debe de realizar un psicólogo, también se debe de organizar el tiempo y puesto de trabajo, contenido de tareas tiene que ver con las relaciones humanas y la gestión.
- **Biomecánico:** se refiere a los aspectos organizacionales y laborales, como son la postura, movimientos repetitivos, esfuerzo, manipulación y cargas.

■ HIGIENICOS

- **Biológicos:** aquí se encuentran los virus, bacterias, hongos, esporas entre otros.
- Los Riesgos en condiciones de seguridad son cuantitativos y se determinan así:
- **Mecánicos:** son los que se presentan con herramientas manuales, los equipos y elementos, presión, puntos de operación, manipulación de materiales.
- **Electricos:** exposición a la Alta tensión, baja tensión, electricidad estática.
- **Locativo:** los peligros que se presentan en la superficie de trabajo como en pisos, escaleras, almacenamiento, distribución en el área de trabajo, falta de orden y aseo, estructura e instalaciones.
- **Riesgo Publico:** vial
- **Natural :** terremoto y sismo
- **Psicosocial:** el que se presenta por carga o exigencia laboral.
- Por ultimo indica la Asesora que los accidentes en su gran mayoría son provocados por acciones inseguras.
- Así mismo se toma la decisión de que pasada la ley de garantías, en el transcurso del próximo mes se realizaran las compras de los elementos de protección necesarios para cumplir con los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Estilo de Dirección:** El Gerente de la Empresa ESPY SA ESP, Ing. Jairo Alberto González Ospina, maneja un estilo de dirección participativo y con una cultura de trabajo en equipo, con responsabilidad y cumplimiento en todos los niveles de la organización, encaminados a cumplir objetivos, metas y programas previamente establecidos a corto y largo plazo, con el fin de darle una nueva imagen consistente en la organización administrativa para responder a las necesidades del cliente de los servicios de acueducto y alcantarillado que presta la ESPY S.A. ESP, a toda la comunidad Yumbeña, en especial a nuestros usuarios de ladera.

La alta gerencia de la Empresa, ESPY S.A. ESP, programo para la vigencia 2018, reuniones periódicas de los comités de gerencia, comités de sistema de control interno y de control interno, las cuales se harán en una sola reunión, esto con el fin de fortalecer el estilo de dirección de la entidad, de los cuales en estos cuatro (4) meses se han realizado dos (2) comités de gerencia, y dos (2) comités de control interno.

COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

- **Planes y Programas:** La ESPY S.A ESP, con el área de Planeación y la Oficina de Control Interno, se le hace seguimiento al Plan General Estratégico, debidamente documentado, teniendo en cuenta que se esté cumpliendo con su visión, misión, políticas y objetivos institucionales claramente definidos, el cual puedan ser consultado en la página web de la entidad.

Es importante también informar que ya se estructuro el Plan de Gestión y Resultados de la entidad, 2016-2019, como lo define la ley 142 de 1994. (Ley de servicios públicos domiciliarios) esta tarea la está liderando la Gerencia, con el apoyo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia Técnica Operativa, Subgerencia Comercial, Control Interno, y Planeación, el cual se actualizará en esta vigencia fiscal 2018.

Dentro del Plan Estratégico de Gestión y Resultados 2016-2019 la alta gerencia se ha fijado las siguientes metas:

1.- GESTIÓN FINANCIERA

- Alcanzar una tasa de recaudo superior al 90% en los servicios de acueducto y alcantarillado que presta la Empresa.
 - En el periodo de Enero a Junio 2018, se alcanzó un recaudo del 90.3%, logrando superar la meta del 90%.
- Disminuir la rotación de cartera en los servicios que presta la Empresa a un periodo inferior a 200 días.
 - En el periodo de enero a junio 2018, la rotación de cartera fue de 258 días, se espera que para el segundo semestre del 2018, se cumpla con la meta de los 200 días.
- Cumplir con el 100% con el plan de inversiones adoptado por la entidad para el periodo 2016- 2019.

2.- GESTIÓN OPERATIVA

- Alcanzar un indicador de relación costo de personal por metro cubico facturado por debajo del 1,20

3.- CALIDAD DEL SERVICIO

- Alcanzar una cobertura superior al 95% en las áreas que presta el servicios de acueducto y alcantarillado la ESPY SA ESP.
- Alcanzar una cobertura en la medición superior al 95% en las áreas que presta los servicios de acueducto la ESPY SA ESP.
 - ✓ En el periodo de enero a junio 2018 se ha alcanzado un 92% de cobertura de medición por la Empresa contratada DELTEC.
- Dar cumplimiento a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Salud.
 - ✓ La Empresa por norma tiene contratado a una entidad certificada por el Ministerio de salud como es el CINARA de la Universidad del Valle, la cual nos certifica la calidad del agua apta para el consumo humano, la cual hace los análisis mensualmente.

- Alcanzar el índice de agua no contabilizada inferior al 40% durante el periodo 2016-2019.
 - ✓ Durante el periodo de enero a junio de 2018, el promedio de agua no contabilizada (IANC), fue del 59%, se debe buscar estrategias para bajar este porcentaje de pérdidas.
- Alcanzar una continuidad del servicio de acueducto de 12 horas al día durante al menos 360 días al año para el periodo 2016-2019.
 - ✓ La continuidad durante el periodo de enero a junio de 2018 se mantuvo en 7 horas diarias cada cuatro días, esta continuidad se debe mejorar en el próximo semestre de esta vigencia 2018.

La Gerencia en cabeza del Ing. Jairo Alberto González Ospina, en su direccionamiento estratégico y con el fin de obtener recursos externos, para tener un fortalecimiento institucional, solidez económica, hacer inversión con recursos propios en mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado, suscribió con el Municipio de Yumbo los siguientes convenios inter administrativos, que se empezaron a ejecutar durante las vigencias fiscales 2017 – 2018. El siguiente es el estado de su ejecución en estos últimos cuatro (4) meses:

■ **CONSTRUCCIÓN PTAR DEL MUNICIPIO DE YUMBO.**

Se contrató por parte de la ESPY SA ESP, el estudio de diseños, los cuales ya se hicieron, para la construcción de la PETAR urbana.

La compra del terreno está a cargo del Municipio de Yumbo.

Esta obra no se ha comenzado a ejecutar.

■ **CONSTRUCCIÓN COLECTOR CORVIVALLE II SUR.**

Esta obra se encuentra en conversación, para la negociación de la servidumbre con Cartón Colombia, ya se solicitaron los recursos al Municipio de Yumbo.

■ CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS AGUAS PROFUNDAS

1.- Primer pozo del sector de Platanares, Contrato Interadministrativo No 180- 10.11-06-2017.

La primera fase. Se firmó por parte del Alcalde Municipal la compra del lote, la contratación de la construcción del pozo se le adjudico a la Empresa Vallecaucana de Aguas, se hizo la adecuación del predio, iniciando la perforación del pozo a 250 Mts, se realizó el registro eléctrico, se está en el diseño de la construcción del pozo.

La segunda fase. La construcción de la tubería de impulsión que conducirá el agua del pozo a la planta TITAN, se contratara por parte de la ESPY SA ESP.

2.- El segundo Pozo ubicado en la zona nororiental, Contrato Interadministrativo No 180-10.11-005-2017, aledaño a la Madre Vieja el Higuerón se espera obtener un caudal de aprovechamiento de 60 litros por segundo durante un periodo de 12 a 14 horas, en estos momentos este proyecto se adjudicó al Consorcio Aguas de Yumbo, el 07 de marzo del 2018.

Se hizo la adecuación del sitio, donde se construirá el pozo, en el predio de la Hacienda la Victoria, también el encerramiento y adecuación de la planta la estancia donde llegara el agua, en 15 días se iniciara la perforación del pozo inmediatamente se obtengan los permisos ambientales y servidumbre de Cartón Colombia.

■ LIMPIEZA DE CANALES.

Contrato Alcantarillado Fluvial, este contrato en esta vigencia 2018, no se ejecutara por la ESPY SA ESP, lo hará la dependencia Infraestructura Municipal.

CARRERAS 3 Y 4 ZONA URBANA MUNICIPIO DE YUMBO,

Contrato Interadministrativo 180.10.11-002-2017, Estas Obras a la fecha se encuentran en ejecución.

La carrera 3 entre calles 6 y 8, ya se pavimento este tramo, se encuentran en ejecución la construcción de obras complementarias.

La carrera 3 entre calles 10 y 12, se encuentra en adecuación del terreno para pavimentar, se informa por parte del contratista que este tramo se estaría entregando en el mes de septiembre de 2018.

La carrera 3 entre calles 12 y 13, Sector del Parque Bolívar, ya se pavimento, falta terminar la adecuación de las obras complementarias.

La carrera 4 entre calles 1 y calle 3. Este sector se encuentra pavimentado, se está ejecutando la adecuación de obras complementarias para abrir la vía vehicular de este tramo en el transcurso de dos semanas.

La carrera 4 entre calles 4 y 5 se encuentra pavimentada falta la adecuación de obras complementarias.

La carrera 4 entre calles 5 y 6, sector del parque Belalcazar, se encuentra pavimentado, se encuentra en ejecución las obras complementarias.

El resto de tramos se intervendrán de acuerdo a programación del contratista y la ESPY SA ESP.

CORVIVALLE ETAPA I

Contrato Interadministrativo No 180.10.11-001-2017, Esta Obra ya se terminó.

- **Modelo de Operación por Procesos:** La Empresa tiene un modelo de indicadores de gestión y cumplimiento como lo dicta el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, la alta dirección, junto a la oficina de control interno, Coordinación de Planeación, la subgerencia Administrativa Financiera, Subgerencia Comercial y Subgerencia Técnica Operativa, verifican que estos indicadores estén reflejando la correcta ejecución de los procesos y la aplicación de la normatividad vigente. .

- Para dar cumplimiento al requerimiento del Decreto 943 de 2014 de la DAFP y al plan de mejoramiento de la Contraloría Municipal de Yumbo, la ESPY SA ESP, se suscribió un nuevo contrato No CC-060-18, por valor de \$36.000.000.00, con el Sr. Francisco Rafael Erazo Santis, el cual tiene fecha de ejecución el 31 de julio de 2018, con el fin de darle continuidad a los ajustar el Modelo Estándar de Control Interno existente 2005, e implementar el Sistema de Gestión de Calidad, de lo cual a la fecha se han realizado las capacitaciones a todo el personal nombrado y de apoyo de la ESPY SA ESP, simultáneamente se están terminando con las caracterizaciones de los diferentes procesos utilizando la matriz PHVA, con la participación de los dueños de los procesos y todo el personal que interviene en cada proceso, identificación de los riesgos por proceso, actualización del nomograma, identificación de los indicadores de gestión y de ley que se deben reportar a los entes de control externos, normalización de los diferentes formatos que manejan las diferentes áreas.
- Para el segundo semestre del 2018, se continuara con la implementación del nuevo Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), de acuerdo al Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017.
- **Estructura Organizacional:** La Organización de acuerdo a su carácter de Empresa de Servicios Públicos, cuenta al 15 de julio de 2018 con una planta de cargos de 19 (diez y nueve) servidores Públicos, 6 (seis), funcionarios de planta y 13 (trece) Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción de ley, se han realizado sesenta y uno (61) contratos bajo la nominación de prestación servicios, en los diversos procesos conformado por profesionales, profesionales especializados, con maestrías, tecnólogos, técnicos, bachilleres y otros estudios.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

- **Contexto Estratégico:** La empresa estableció y adopto la política de administración del riesgo para los procesos empresariales como son los estratégicos, misionales, de apoyo y los de evaluación y control, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Empresa.

La metodología de la administración de riesgo, está ajustada a la establecida por el MECI 2014 Decreto 943, contando con una política de administración de riesgos por procesos y la matriz de riesgos general e institucional.

- **La Identificación del riesgo,** El análisis del riesgo, la valoración del riesgo estos sistemas se construyeron y actualizaron por parte del coordinador de Planeación, Oficina de Control Interno, y los dueños de los procesos de las áreas de Administrativa Financiera, Comercial y Técnica Operativa, como meta a cumplir, con el fin de poder identificarlos, mitigarlos y asegurar los procesos, esta actividad se ejecutó simultáneamente en la reestructuración del MECI según Decreto 943 de 2014 e implementación del Sistema de Calidad. Con la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el equipo MECI-CALIDAD, está socializando a todos los dueños de los procesos la matriz de riesgos por procesos, la cual tiene que estar implementada en esta vigencia 2018.

5.3. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.3.1 Avances

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

- **Autoevaluación del Control:** Se continua en el año 2018 a través de mecanismos como tableros de control, indicadores de cada uno de los procesos IANC, IRCA, Calidad del agua, Continuidad, PQR, Sui, Flujo de Caja Acida, Cobertura, Catastro de Redes, Catastro de Usuarios, Comités de Sistema de Control Interno, Comités de Gerencia, Comités de Oficina de Control Interno, para el fortalecimiento de los procesos de autoevaluación de la organización.
- **Autoevaluación de la Gestión:** Esta se hace a través de acuerdos de gestión, prestación de servicios de acueducto y alcantarillado a la zona de laderas del Municipio de Yumbo y parte del sector comercial e industrial, esta autoevaluación se hace buscando identificar y minimizar las desviaciones en los procesos frente a las metas establecidas.

La subgerencia Técnica Operativa con el fin de mejorar la continuidad del servicio a la zona de ladera, seguirá buscando estrategias para enviar agua en horarios diurnos y nocturnos, con mayor continuidad, Calidad, Eficiencia y Efectividad a nuestros usuarios de ladera.

Igualmente, esta Subgerencia Técnica Operativa para realizar las diferentes actividades fundamentales para la prestación del servicio realizo los siguientes contratos, para la vigencia fiscal 2018:

- Operación Planta De Tratamiento Nuevo Horizonte.
 - Operación Planta de tratamiento Nueva Estancia.
 - Mantenimiento y Reparaciones Eléctricas PTAP.
 - Mantenimiento y Reparación Redes Acueducto.
 - Mantenimiento y Reparación Redes Alcantarillado.
 - Ejecución de Contratos de Inversión Delegada Con El Municipio De Yumbo, contratos de reposición de redes de acueducto y alcantarillado Carreras 3 calles 1 y 15, carreras 4 calles 1 y 15.
 - Canal Convívale Sur, convenio por terminar.
- La subgerencia Comercial con el fin de mejorar su proceso de lectura y reparto de facturas, continua con el contrato No CPS-043-18, con la Empresa **DELTEC**, la cual está efectuando las lecturas de forma digital, corte y suspensión permitiendo de esta manera la efectividad en el proceso y garantizando a los usuarios que las lecturas sean reales y en el momento, disminuyendo los errores que se venían ocasionando, por hacer las lecturas de forma manual.
- Se tenía proyectado por el área comercial vincular 2.600 usuarios nuevos para esta vigencia fiscal 2018, de los cuales a la fecha Julio 15 de 2018, se encuentran vinculados los siguientes usuarios de la siguiente manera:
- Servicio de Acueducto 5.692 usuarios.
 - Servicio de Alcantarillado 23.888 usuarios.
 - 148 nuevos usuarios de ACUATRINIDAD.

- 798 nuevos usuarios de URBANIZACIÓN HACIENDA VERDE.
- 164 nuevos usuarios de URBANIZACIÓN CAMPESTRE REAL.
- También la Subgerencia Comercial continua, con el convenio de facturación conjunta con la Empresa **ACUATRINIDAD**, la cual presta el servicio de acueducto a ciento cuarenta y ocho (148) predios del barrio la Trinidad.
- Este convenio permitirá ajustar los valores que venían facturando la ESPY S.A. ESP, por alcantarillado a solo un 30% de los usuarios; pero además, los usuarios recibirán un cobro ajustado al consumo real (según medidor) lectura que aporta **ACUATRINIDAD**, todo lo contrario que se venía realizando en la Empresa, que consistía en el cobro de un valor promedio de 20m3.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

- **Evaluación del Sistema de Control Interno:** Dentro de los principales roles de la oficina de control interno y Gestión, se encuentra la evaluación independiente del MECI –CALIDAD, por medio de esta evaluación se mide el grado de cumplimiento de los principios, fundamentos y objetivos del sistema de Control interno una vez adoptado poderlo implementar, ajustarlo como lo dicta la ley 142 de 1994, en sus artículos 45, 46, 47, 48 y 49 respecto al sistema control interno para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.
- **Auditoría Interna:** El Jefe de la Oficina de Control interno durante estos cuatro (4) meses del presente año, presento el Plan de Acción y programa de Auditorías Internas, que realizara durante este periodo, con el acompañamiento de los auditores internos formados por el equipo MECI-CALIDAD, y el apoyo de la Dra. Lizbeth Arroyabe Sepúlveda contadora del equipo MECI-CALIDAD lo mismo que el auxiliar de Control Interno Jairo Astudillo. Estas auditorías internas se empezarán a ejecutar a partir del 23 de julio de 2018.
- Este plan de trabajo fue aprobado por el Comité de Gerencia, para desarrollarlo cronológicamente a los dieciséis (16) procesos de la entidad, cuyos informes de las auditorías, se presentaran a la Gerencia con su respectivo Plan de Mejoramiento Institucional.

- Se realizaron Visitas a la planta PTAP, para visualizar su operación, mantenimiento y control.
- Se le hizo seguimiento a los reportes de PQR semestralmente, seguimiento y verificación cuadros de caja menor de tesorería, validación de linformación SUI, facturación y lectura, cartera, auditoria a la contratación vigencia fiscal 2017, reportes mensuales de formatos a la Contraloría Municipal, elaboración del VEINTIUNAVO informe pormenorizado del Sistema de Control Interno a la DAFP, con corte al 15 de Marzo de 2018.
- Es importante el rol de la Oficina de Control Interno en cuanto al liderazgo que asumirá en las relaciones con “Entes Externos” como la Contraloría Municipal de Yumbo en los procesos de acompañamiento al proceso de Auditoría Gubernamental Modalidad Regular que realizara la Contraloría Municipal a la ESPY S.A ESP, de la vigencia, fiscal 2017, en el mes de agosto de 2018, coordinando todos los requerimientos solicitados, lo mismo que con la Personería Municipal en el acercamiento con esta entidad teniendo una buena y efectiva relación con este ente de control que defiende la vulnerabilidad de los derechos de la comunidad, (tema servicios públicos), como también suministrándole la información requerida para los diferentes procesos disciplinarios que se encuentran en curso en dicha dependencia, lo mismo con la Secretaria de Infraestructura Municipal para tener un mejor control y seguimiento a las diferentes obras que se están ejecutando a través de convenios interadministrativos.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- **Plan de Mejoramiento Institucional:** Los planes de mejoramiento resultantes de las Auditorías Internas realizadas por la Oficina de Control Interno y de las Auditorias Integrales con carácter regulatorio que realizo la Contraloría Municipal de Yumbo, de las vigencias fiscales 2012, 2013, y 2014, de los sesenta y dos (62) hallazgos suscritos en el plan de mejoramiento inicialmente, se cumplió con la meta del 100% a sesenta (60) hallazgos quedando pendientes por cumplir dos (2) hallazgos. Este plan de mejoramiento está bajo la responsabilidad, de la Gerencia, las

Subgerencias Administrativa-Financiera, Comercial y Técnica Operativa y seguimiento del Jefe de Control Interno.

- Se construyó el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría integral con carácter regulatorio de la vigencia fiscal 2015, formulando las acciones correctivas a los treinta y siete (37) hallazgos, quedando solamente tres (3) hallazgos por cumplir sus metas.
- Se formuló el Plan de Mejoramiento, con las correspondientes acciones correctivas de los trece (13) hallazgos encontrados por la Contraloría Municipal de Yumbo de la Auditoria Integral con carácter Regulatorio de la vigencia fiscal 2016, al cual se le hará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.
- El área de comercial, sigue reportando toda la información a la plataforma SUI, a la Súper Intendencia de Servicios Públicos tanto de los reportes pendientes de años anteriores, se han reportado los formularios y formatos de las vigencias 2015, 2016, 2017, como los generados en lo recorrido del año 2018, con el compromiso de tenerlos al día según requerimiento del Gerente Ing. Jairo González Ospina.
- **Plan de Mejoramiento por procesos:** Como resultado de las auditorías internas que se efectuaron de la vigencia 2017, a los dieciséis (16) procesos de la ESPY SA ESP, la oficina de control interno hizo las correspondientes recomendaciones y sugerencias a las inconformidades encontradas, formulando el plan de mejoramiento institucional, promoviendo y contribuyendo al cumplimiento de la gestión y operación de la Empresa.

5.2 Dificultades

- Se recomienda fortalecer los procesos de inducción y re inducción a todos los niveles, especialmente los dirigidos a los niveles técnico y operativo por la naturaleza de la función que cumplen, lo mismo fortalecer los planes de capacitación con el fin de desarrollar las capacidades de los funcionarios que laboran en la ESPY S.A ESP, lo cual proporcionara beneficios para éstos como para la organización. A los primeros les ayuda a incrementar sus conocimientos,

habilidades y cualidades y a la organización la favorece al incrementar los costos-beneficios, la capacitación hará que los funcionarios sean más competentes y hábiles, al utilizar y desarrollar sus actitudes, de esta manera, la organización se volverá más fuerte, conocer, manejar los procedimientos de tal manera que permita administrar los riesgos de la organización que se presenten en las áreas administrativa, financiera, comercial y operativa de la Empresa como lo define la resolución CRA 12 de 1.995.

5.2.1 Avances

ACTIVIDADES DE CONTROL

- **Políticas de Operación:** La ESPY S.A ESP cuenta con políticas de operación como lo establece el Modelo estándar de Control Interno y como lo norma la Comisión reguladora de agua (CRAC) y la ley 142 de 1994 de acuerdo a la estructura regulatoria de empresa de servicios públicos que se enfoca al cumplimiento de su misión institucional consistente en la gestión integral del agua.
- **Procedimientos:** Dando aplicación al decreto 943 de 2014, en lo referente a la reestructuración del MECI, La Empresa adopta un nuevo mapa de procesos, que se encuentra dividido en procesos de Gestión, Estratégicos, Misionales, de apoyo y de Evaluación. Cada proceso de Gestión está conformado por procesos, procedimientos y actividades. En estos cuatro meses se continuó con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por parte del equipo MECI-CALIDAD.
- **Controles:** En cada proceso de la Empresa existen controles definidos con el fin de prevenir posibles eventos que puedan desviar los procesos y pongan en riesgo la ejecución y cumplimiento de estos reflejándose en la gestión exitosa o no de la **ESPY S.A ESP**.
- Dentro de la nueva reestructuración del Mecí – Calidad, se ajustó y reviso el mapa de riesgo de la Empresa, esto con el propósito de asegurar los diferentes procesos que se manejan en la organización, además es un insumo para la

elaboración del plan estratégico y el plan anticorrupción institucional dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

- **Indicadores:** La Empresa cuenta con un sistema de indicadores que miden la efectividad de los procesos, cabe anotar que la oficina de control interno en la vigencia 2018, realizara el seguimiento y verificación a estas medidas objetivas de resultado como lo define la Resolución CRA 12 de 1.995 y la resolución CRA 315 en cuanto a indicadores de operación como los de Índice de Calidad de agua (IRCA), Índice de agua no contabilizada (IANC), Continuidad del servicio, SUI, PQR entre otros.
- **Manual de procedimientos:** La Empresa cuenta con manual de procedimientos establecido mediante resolución desde el año 2008, cabe anotar que este manual se ha ido ajustando con la reestructuración del MECI 2014 e implementación de CALIDAD, a las Subgerencia Comercial, Técnica Operativa y Administrativa Financiera.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- **INFORMACIÓN:** Recepción, registro, y atención de PQRS y otras fuentes como la página Web.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento al plan de acción de la vigencia fiscal 2018, hará seguimiento periódicos a las Peticiones Quejas y Reclamos, con el fin de presentar informe cada seis (6) meses a la Gerencia de su comportamiento en cuanto a recepción del PQR, evaluación, respuesta al usuarios y ejecución del correctivo dentro de los términos legales.

- **Información Secundaria:** Se cuenta con otras fuentes de información secundaria como el Sistema aplicativo ACTSIS, Outlook, Spark, SAF.
- **Sistemas de Información:** Los sistemas de información con que cuenta la Empresa permiten que esta fluya de manera aceptable, facilitando la oportunidad en la preparación y presentación de informes, la depuración de la información, la acusación de las operaciones, la atención al cliente y la identificación de los niveles de autoridad.

- La ESPY S.A. ESP, tiene implementado el software ACTSIS, que consiste en una ERP, con los siguientes Módulos: ADMINISTRACIÓN FINANCIERO (SAF): Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería; ADMINISTRACIÓN DE NOMINA Y PERSONAL (SAN): Selección, Nomina, Interfaces, Parámetros, Reportes; ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (SAR): Compras, Inventario, Activos fijos y devolutivos; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL(SAC): Facturación, Gestión de clientes (Work-Flow), Recaudos, Cartera, Laboratorio, Revisiones e instalaciones, Perdidas, Interfaces.

COMUNICACIÓN PÚBLICA:

- **Comunicación Organizacional:** En la empresa se realiza de manera interna a través del Outlook, pantalla tapiz, intranet, cartelera, folletos y comunicados escritos facilitando la divulgación de los objetivos, planes y programas al interior de la empresa.
- **Comunicación Informativa:** La Empresa como prestadora de servicios públicos y con énfasis en su responsabilidad social y ambiental cuenta con un sistema de información oportuno, dirigido a la comunidad mediante, “PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA- PUEAA” el cual se continuara implementando durante esta vigencia 2018, proyecto que se encuentra en la C.V.C. para su aprobación, estará a cargo del área de Planeación, el cual se socializara a toda la comunidad Yumbeña, tanto Urbana como Rural mediante “ESTRATEGIAS DE ACUERDOS DE PAGOS”, el cual se sigue ejecutando en esta vigencia fiscal 2018 y continua la “IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CORTE Y SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PECUNIARIAS, este proceso lo comenzó a implementar la Subgerencia Comercial, articulado con Subgerencia Técnica Operativa, con la aprobación de la Junta Directiva de la ESPY S.A. ESP, también el cobro de los intereses de mora y financiación para los acuerdos de pagos y facturas morosas a través de la Empresa DELTEC.
- **Medios de Comunicación:** La Empresa facilita a la comunidad información pertinente sobre la gestión, operación, infraestructura, prestación de servicios

entre otros a través de medios de comunicación como son; la radio “Yumbo Estéreo”, pagina Web así como también a través de la publicidad inmersa en la factura de servicio de acueducto y alcantarillado.

- La coordinadora de comunicaciones y prensa de la ESPY SA ESP, durante estos cuatro (4) meses ha elaborado boletines de prensa enviados a diferentes medios de comunicación tanto del orden Municipal como Regional, se han publicado en la página Web de la ESPY SA ESP Y en el portal de la Alcaldía de Yumbo y divulgados en el Noticiero de la Emisora Yumbo Estéreo.

6.-ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- El sistema de Control interno de la entidad ha reconocido herramientas y procesos de acuerdo a la estructura y misión de la entidad, con MECI 2014, ha definido los elementos de control, operatividad y evaluación, ha descubierto debilidades y puntos de riesgo, ha fortalecido el mejoramiento de los procesos de desarrollo institucional, se requiere terminar de ajustar el manual de procesos y procedimientos, de todas las dependencias, lo mismo la administración de los riesgos por procesos regulatorios acorde a la estructura actual de la empresa y a las actividades que desarrolla como lo define y exige la superintendencia de servicios públicos en la Ley 142 de 1994 y la Comisión reguladora de acueducto y alcantarillado CRA.
- Se formuló el Plan de Mejoramiento a la Contraloría Municipal de los 13 Hallazgos encontrados correspondientes a la Auditoria Integral con carácter Regulatorio de la vigencia fiscal 2016.
- Es importante destacar el compromiso y apoyo que se ha tenido por parte de la alta dirección en estos cuatro (8) meses del presente año, con el fin de que la oficina de control Interno pueda fortalecer el seguimiento, la verificación y el control a los procesos y a la vez estos permitan la consecución de resultados, metas y objetivos regulatorios e institucionales a corto, mediano y largo plazo, haciendo efectiva y sostenible la evaluación del proceso de gestión y resultados.
- Se requiere del respaldo, apoyo, compromiso y sentido de pertenencia de

todo el equipo directivo de la entidad y personal contratista que labora hoy día en la Empresa para sacar adelante los procesos que desarrolla la ESPY S.A. ESP. con el fin de garantizar el alcance de una excelente imagen institucional que le quiere dar el gerente, de ciudadanos satisfechos con la eficiencia, efectividad calidad y ahorro, de los servicios de acueducto y alcantarillado, que se le prestan la ESPY SA ESP, a todos nuestros usuarios de las laderas.

7 RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir con la implementación de la Plata Optima con carácter resolutivo, proyecto adoptado en el mes de septiembre del 2012, con el visto bueno y aprobación de la junta directiva con su estudio ya elaborado y estructurado con base a la naturaleza de la entidad. La creación de los Diez y nueve (19) cargos aprobados en esta primera etapa, la empresa cuenta al 15 de julio de 2018, con una planta de 6 funcionarios de planta 13 servidores públicos de libre nombramiento y remoción y 61 personas por prestación de servicios entre Profesionales, Profesionales Especializados, con Maestría, Tecnólogos, Técnicos, Bachilleres y Otros Estudios.
- Se recomienda que la organización a medida que vaya creciendo es necesario ir optimizando la planta de acuerdo a su carácter de Empresa de servicios públicos, acorde a su función social y ambiental en donde se establezcan claramente las responsabilidades y niveles de autoridad lo mismo se definan cargos y perfiles institucionales, diseñados de acuerdo a las actividades que desarrolla la empresa y su capacidad presupuestal, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y los fines esenciales del estado.
- Se recomienda fortalecer los procesos de inducción y re inducción a todos los niveles e incrementar los programas, especialmente los dirigidos a los niveles técnico y operativo por la naturaleza de la función que cumplen, lo mismo fortalecer los planes de capacitación con el objeto de mejorar y fortalecer las competencias laborales, el conocimiento y las habilidades del personal que labora en la ESPY S.A.



ESP, en las áreas administrativa, técnica-operativa y comercial con el fin de lograr un mejor desempeño y efectividad que pueda garantizar el cumplimiento.

- Se recomienda fortalecer el proceso de Ventanilla única con el propósito de hacer más efectiva y eficiente las funciones del área comercial en lo que respecta a atención a la comunidad, recepción, verificación y entrega de documentos de tipo legal, PQR y mejorar continuamente la comunicación interna y externa de la entidad.
- Se recomienda evitar al máximo la rotación y contratación de personal en la empresa en todos los niveles dado que la empresa cada año realiza varios cambios en la parte directiva y operativa lo cual no permite medir la continuidad, seguimiento, verificación, efectividad y cumplimiento de los procesos que desarrolla la entidad en las áreas administrativa, operativa, comercial y de sistemas.

Diligenciado por:	PEDRO PABLO ESCOBAR RODRIGUEZ Jefe Oficina Control Interno
Revisado por:	Ing. JAIRO ALBERTO GONZÁLEZ OSPINA Gerente

